

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 18 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, que por el que se toma conocimiento del Manifiesto con motivo del Día Internacional de las Familias.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, en su artículo 10.3.14.º, como uno de los objetivos básicos de la misma, el de la cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de la exclusión social. Igualmente, su artículo 17.1, establece que se garantiza la protección social, jurídica y económica de la familia. El artículo 22, garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud. Por último, el artículo 61.4, dispone la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de las familias y de la infancia, que, en todo caso, incluye las medidas de protección social y su ejecución.

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/47/237 del año 1997, habiéndose proclamado con anterioridad el año Internacional de las Familias en el año 1989, por resolución 44/82, con objeto de concienciar de la relevancia de las familias y su función trascendental en cuanto al sustento físico y emocional, educación y formación de hijos e hijas, así como el apoyo a otros miembros de la misma.

Este año, ante la situación excepcional que se está viviendo en el contexto de la pandemia internacional por COVID-19, la celebración del día internacional de las Familias resulta de especial trascendencia. No en vano, esta situación ha demostrado la importancia fundamental de la familia, como núcleo básico en el que se organiza la sociedad occidental, en general, y con mayor relevancia aún, la sociedad andaluza, en particular. Las familias, una vez más, han resultado fundamentales para sobrellevar complicadas situaciones individuales derivadas de la extraordinaria situación vivida, relativas a salud, estado anímico y situación económica.

En este marco de concienciación del papel relevante de la familia, en un mundo globalizado que cambia rápidamente tras la cuarta revolución industrial, la Comunidad Autónoma de Andalucía refuerza su apuesta decidida por poner a las familias en el centro de sus políticas, teniendo en cuenta que éstas dan a las personas un sentido de identidad y de pertenencia y se configuran en el marco donde la mayoría de las personas toman sus decisiones, configurándose por tanto como motor de cambio social, teniendo como metas el fortalecimiento de las familias en toda su diversidad, con especial atención a la infancia y a la juventud, no sólo en las ciudades, sino también en las zonas rurales, haciendo hincapié en las familias vulnerables y prevención de la pobreza.

Así mismo, se hace especial incidencia en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la división equitativa de responsabilidades entre los progenitores, como elementos esenciales de una política moderna sobre las familias, teniendo en cuenta los elementos que según la Comisión Europea contribuyen al equilibrio entre el trabajo y la vida personal: los servicios de guardería, las licencias parentales y familiares, los sistemas de beneficios fiscales y la diversificación de las modalidades de trabajo.

Por otra parte, en el año 2015 la ONU, aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que, a través de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende orientar a los países y a sus sociedades, con objeto de mejorar la calidad de vida de sus miembros. Sus objetivos, van encaminados desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Desde Naciones Unidas se reconoce que las familias son

receptoras de estos objetivos, pero también agentes de cambio, para la consecución de los mismos.

La realidad actual frente al coronavirus ha sido afrontada de manera ejemplar por las familias andaluzas. Por todo ello, desde el Gobierno Andaluz, ante este nuevo escenario, en nuestro firme compromiso desde las diferentes Consejerías y en especial desde la Consejería de Salud y Familias, a través de la Secretaría General de Familias, coincidiendo con el Día Internacional de las Familias, y reconociendo los postulados de Naciones Unidas en el sentido de destacar la relevancia de las familias como principal núcleo social de desarrollo de las personas; teniendo en cuenta el esencial papel que están desempeñando en esta crisis sanitaria sin precedentes, así como su papel como agente de cambio en el marco de la Agenda 20/30 sobre desarrollo sostenible de la ONU; Andalucía, en un contexto internacional de pandemia internacional y centrándose en la realidad andaluza, quiere trasladar a través de un manifiesto el reconocimiento institucional a todas las familias andaluzas, trasladando, en primer lugar, nuestro pésame a las familias que han perdido algún miembro de su familia víctima del coronavirus, con el dolor añadido que ha supuesto además las circunstancias vividas.

A todas las familias de Andalucía queremos transmitir nuestro sincero agradecimiento y orgullo por cómo han afrontado el confinamiento decretado por el Estado de Alarma y su irreprochable actitud de forma generalizada en estos difíciles momentos.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y el compromiso del Gobierno andaluz en reforzar las políticas en pro de las familias, centro de la sociedad andaluza, se considera oportuno y conveniente que el referido manifiesto sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de mayo de 2020,

A C U E R D A

Tomar conocimiento del manifiesto con motivo del Día Internacional de las Familias, que se adjunta como anexo.

Sevilla, 18 de mayo de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS 15 DE MAYO DE 2020

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/47/237 del año 1997, habiéndose proclamado con anterioridad el año Internacional de las Familias en el año 1989, por resolución 44/ 82, con objeto de concienciar de la relevancia de las familias y su función trascendental en cuanto al sustento físico y emocional, educación y formación de hijos e hijas, así como el apoyo a otros miembros de la misma.

Este año, ante la situación excepcional que se está viviendo en el contexto de la pandemia internacional por Covid-19, la celebración del Días Internacional de las

Familias resulta de especial trascendencia. No en vano, esta situación ha demostrado la importancia fundamental de la familia, como núcleo básico en el que se organiza la sociedad occidental, en general, y con mayor relevancia aún, la sociedad andaluza, en particular. Las familias, una vez más, han resultado fundamentales para sobrellevar complicadas situaciones individuales derivadas de la extraordinaria situación vivida, relativas a salud, estado anímico y situación económica.

En este marco de concienciación del papel relevante de la familia, en un mundo globalizado que cambia rápidamente tras la cuarta revolución industrial, la Comunidad Autónoma de Andalucía refuerza su apuesta decidida por poner a las Familias en el centro de sus políticas, teniendo en cuenta que éstas dan a las personas un sentido de identidad y de pertenencia y se configuran en el marco dónde la mayoría de las personas toman sus decisiones, configurándose por tanto como motor de cambio social, teniendo como metas el fortalecimiento de las familias en toda su diversidad, con especial atención a la infancia y a la juventud, no sólo en las ciudades, sino también en las zonas rurales, haciendo hincapié en las familias vulnerables y prevención de la pobreza.

Así mismo, se hace especial incidencia en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la división equitativa de responsabilidades entre los progenitores, como elementos esenciales de una política moderna sobre las familias, teniendo en cuenta los elementos que según la Comisión Europea contribuyen al equilibrio entre el trabajo y la vida personal: los servicios de guardería, las licencias parentales y familiares, los sistemas de beneficios fiscales y la diversificación de las modalidades de trabajo.

Por otra parte, en el año 2015 la ONU, aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que, a través de 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende orientar a los países y a sus sociedades, con objeto de mejorar la calidad de vida de sus miembros. Sus objetivos, van encaminados desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Desde Naciones Unidas se reconoce que las familias son receptoras de estos objetivos, pero también agentes de cambio, para la consecución de los mismos.

La realidad actual frente al coronavirus ha sido afrontada de manera ejemplar por las familias andaluzas. Por todo ello, desde el Gobierno Andaluz, ante este nuevo escenario, en nuestro firme compromiso desde las diferentes Consejerías y en especial desde la Secretaría General de Familias de esta Consejería de Salud y Familias, coincidiendo con el Día Internacional de las Familias, y reconociendo los postulados de Naciones Unidas en el sentido de destacar la relevancia de las familias como principal núcleo social de desarrollo de las personas; teniendo en cuenta el esencial papel que están desempeñando en esta crisis sanitaria sin precedentes, así como su papel como agente de cambio en el marco de la Agenda 20/30 sobre desarrollo sostenible de la ONU; Andalucía, en un contexto internacional de pandemia internacional y centrándose en la realidad andaluza quiere trasladar a través de este manifiesto un RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A TODAS LAS FAMILIAS ANDALUZAS, trasladando, en primer lugar, nuestro pésame a las familias que han perdido algún miembro de su familia víctima del coronavirus, con el dolor añadido que ha supuesto además las circunstancias vividas.

A todas las familias de Andalucía queremos transmitir nuestro sincero agradecimiento y orgullo por cómo han afrontado el confinamiento decretado por el Estado de Alarma y su irreprochable actitud de forma generalizada de forma generalizada en estos difíciles momentos.

Por todo ello, expone el compromiso de su Gobierno de reforzar más que nunca las políticas andaluzas en pro de las familias mediante el presente Manifiesto Andaluz de las Familias, que se concreta en los siguientes puntos:

a) Reconocimiento en Consejo de Gobierno el papel de las familias andaluzas en la actual situación, como una de las instituciones más valoradas en relación al relevante

papel que desempeñan en la sociedad, dándole visibilidad a las distintas realidades de las familias andaluzas.

- b) Difusión del manifiesto con motivo del Día Internacional de las Familias.
- c) Elaboración de una campaña específica de comunicación en homenaje a las familias andaluzas, con la difusión de la canción «Andalucía, tu superpoder» compuesta especialmente para la ocasión y transmitir ánimo a las familias andaluzas.
- d) Constituir un equipo de trabajo específico que analice la nueva realidad de las familias andaluzas frente al Covid-19 y elabore un Plan específico de medidas de aplicación en Andalucía.